

30 | SEP | 2025

MODIFICACIÓN LÍNEA DE CRÉDITO CALI SE TRANSFORMA

[Corresponde a la Circular Externa No. 020 del 11 de agosto de 2025]

DESTINATARIOS:	Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX. Gremios y empresarios.
REMITENTE:	Bancóldex

La Alcaldía del Distrito de Cali y Bancóldex se permiten informar la siguiente modificación a la línea de crédito Cali se Transforma:

MONTO DEL CUPO	Aproximadamente once mil trescientos millones de pesos. (COP 11.300.000.000)
SUBCUPO 1 MICROFINANZAS	Aproximadamente siete mil setecientos millones de pesos. (COP 7.700.000.000)
SUBCUPO 2 REDESCUENTO	Aproximadamente tres mil seiscientos millones de pesos. (COP 3.600.000.000)

Las demás condiciones publicadas en la circular reglamentaria N. 020 del 11 de agosto de 2025 se mantienen sin modificación.

La presente circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX 018000 18 07 10.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

